



Competencia abierta entre las auditoras Las «Big four» mandan

Concentración sí, concentración no

La CE quiere acabar con lo que considera un oligopolio de cuatro. Las firmas de auditoría no piensan igual: lo «global» manda

M. J. P. / L. D.

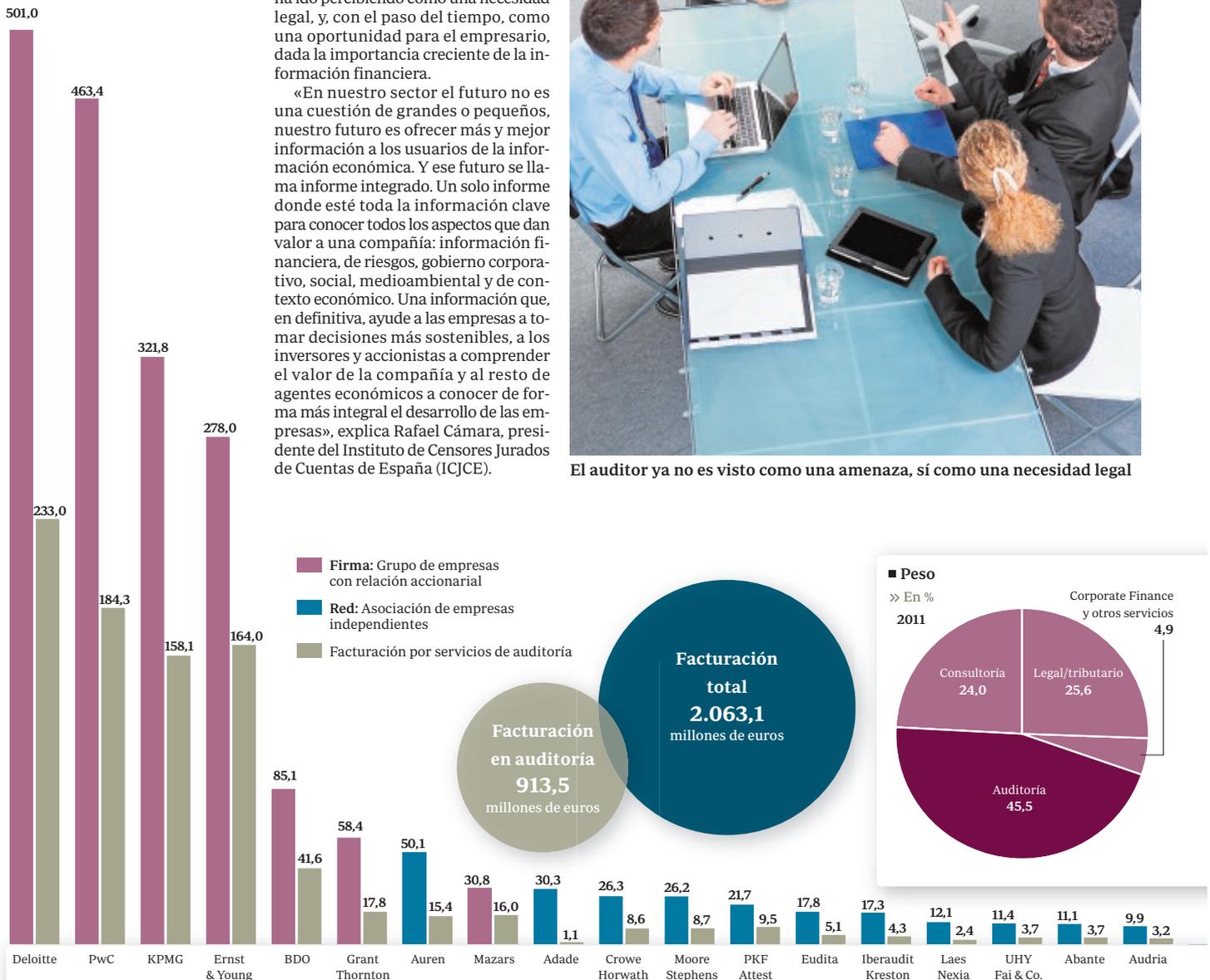
El último cuarto de siglo podría definirse como el periodo fundacional para la auditoría en España. Y es que no hace ni 25 años que la revisión de cuentas en España era casi inexistente. No fue hasta 1988 cuando se dió un paso definitivo

hacia una cultura de la transparencia en nuestro país: en 1988, se aprobó la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC), que hoy sigue en vigor, aunque profundamente transformada en junio de 2010. Desde entonces, el peso del sector en el mundo empresarial ha ido «in crescendo». El auditor, que en un primer momento era visto como una amenaza, se ha ido percibiendo como una necesidad legal, y, con el paso del tiempo, como una oportunidad para el empresario, dada la importancia creciente de la información financiera.

«En nuestro sector el futuro no es una cuestión de grandes o pequeños, nuestro futuro es ofrecer más y mejor información a los usuarios de la información económica. Y ese futuro se llama informe integrado. Un solo informe donde esté toda la información clave para conocer todos los aspectos que dan valor a una compañía: información financiera, de riesgos, gobierno corporativo, social, medioambiental y de contexto económico. Una información que, en definitiva, ayude a las empresas a tomar decisiones más sostenibles, a los inversores y accionistas a comprender el valor de la compañía y al resto de agentes económicos a conocer de forma más integral el desarrollo de las empresas», explica Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).



El auditor ya no es visto como una amenaza, sí como una necesidad legal





Pero lo que realmente preocupa en el sector son las dudas crecientes sobre la idoneidad o no de la excesiva concentración. En este sentido, la Comisión Europea (CE) puso sobre la mesa la necesidad de romper lo que considera un «oligopolio» de las llamadas «Big four» —KPMG, Deloitte, Ernst & Young y PwC—, y anunciaba la necesidad de abordar el tema de la rotación obligatoria de firmas auditoras. Con esta solución, la Comisión pretende fijar un límite a los contratos con las firmas de auditoría. Las empresas de interés público deberían contratar un mínimo de 2 años y un máximo de 6 al mismo auditor. Después sería obligatoria la rotación para que otra firma se encargara de revisar las cuentas. La reacción de las cuatro grandes no se hizo esperar: eso incrementaría los costes de los bancos y las firmas que contratan los servicios de auditoría.

Para Carlos Mas Ivars, presidente de PwC España, esta consideración no responde a la realidad. «Más allá de las grandes firmas, existen multitud de empresas medianas y pequeñas y cada una de ellas cumple su función. La existencia de las Cuatro Grandes no es algo casual sino que responde a que las empresas se han hecho más internacionales y los trabajos de auditoría son cada vez más complejos y requieren de perfiles profesionales distintos como auditores, consultores, asesores fiscales y legales...».

¿Sería necesario pues adoptar una nueva legislación para aumentar la competencia en el sector? Hilario Albaracín, socio responsable de Auditoría de KPMG en España, concluye que «existe una competencia abierta en nuestro sector y eso supone un impulso y un acicate. Es fundamental que cualquier cambio que se quiera aplicar sitúe la calidad de la auditoría y las necesidades de los usuarios de información financiera y grupos de interés en el centro del debate».

Servicios de auditoría

Garantes de veracidad y calidad de la información de las empresas

Las auditoras han diversificado su negocio hacia servicios complementarios como el control de riesgos y finanzas corporativas

En los tiempos de crisis que corren, la auditoría se ha revelado como garante de la veracidad y calidad de la información suministrada por las empresas. De hecho, en los últimos años los informes de auditoría voluntarios han crecido en torno al 5%. Dato relevante y positivo habida cuenta de la necesidad demandada por la ciudadanía de transparencia de las cuentas de las empresas. Ahora bien, igualmente en los últimos tiempos estas compañías han aprendido a diversificar sus líneas de negocio: unas porque el «know how» empresarial les hace crecer de manera natural hacia otros campos que son complementarios a los servicios de auditoría, como pueden ser el control de riesgos y las finanzas corporativas, y en otros casos porque existen ciertos servicios cíclicos, como en estos momentos, con mayor demanda como la consultoría en las reestructuraciones, resolución de expedientes de regulación de empleo y de concurso de acreedores..

Un sector pues, que crece a lo largo de los años, en facturación y en importancia. Así, según datos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), las personas implicadas en el sector de la auditoría de forma directa son ya cerca de 20.000 profesionales, con más de 1.350 sociedades y firmas. Además, el sector genera una facturación de más de 750 millones de euros, según los últimos datos publicados por el ICAC, con un incremento medio anual que en los últimos años se ha situado por encima del 7%. «Los auditores realizamos durante 2011 más de 68.000 trabajos de auditoría. De estos casi un tercio son informes de auditoría obligatorios, ya que la Ley establece que las cuentas de las sociedades cotizadas en mercados bursátiles (IBEX y secundario) son auditadas por firmas de auditoría, y, en los últimos años, se ha incrementado sustancialmente las auditorías voluntarias, representando casi un 27% del total», pun-

tualiza Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, presidente del ICJCE.

Aunque en los últimos años el número de informes de auditoría se mantiene más o menos constante, gracias a la positiva evolución de las auditorías voluntarias, el número de informes de auditoría obligatorios se está reduciendo. A su vez, se están reduciendo los honorarios percibidos por las firmas de auditoría, lo que supone una merma de los ingresos, aspecto relevante sobre todo para las medianas y pequeñas firmas.

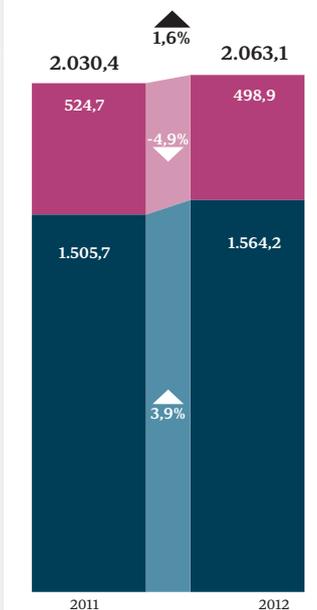
«Fundamentalmente hay cuatro vías de negocios: los servicios de auditoría en sí, los servicios de consultoría, así como los de fiscal y legal, y crece también aunque no representa un volumen de negocio importante la prestación de asesoramiento financiero y corporativo», explica Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El sector emplea a unos 20.000 profesionales y factura 750 millones

■ **Facturación del sector**

» En millones de euros

■ Las cuatro grandes (Deloitte, PwC, KPMG y Ernst & Young)
 ■ Resto del mercado



■ **Facturación por área de negocio**

» En millones de euros

■ 2011 ■ 2012

